



Resolución de 16 de enero de 2026 por la que se aprueba la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de las becas de prácticas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 2025.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, resuelvo:

Primero. Aprobar la relación adjunta de solicitudes admitidas y provisionalmente excluidas (Anexo I), con indicación de la causa de exclusión. La relación se publicará en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación www.exteriores.gob.es (apartado Escuela Diplomática) y en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, número 5, 28040 Madrid).

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. Concluido el plazo para subsanar, la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas será publicada en los lugares citados en el apartado Primero.

La embajadora-directora

Cecilia Robles Cartes

Correo electrónico: escuela.diplomatica@maec.es

Paseo de Juan XXIII, 5
28040 MADRID
TEL.: 91 379 69 24
FAX: 91 379 14 32

CSV : GEN-c384-49f4-6516-44af-0557-ef38-3f80-e505

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : CECILIA ROBLES CARTES | FECHA : 16/01/2026 11:57 | Sin acción específica





ANEXO I

Nota: en el apartado "Observaciones" se indica con números la documentación a subsanar

APELLIDOS		NOMBRE	ESTADO DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES
BADIA	GIMÉNEZ	ANNA	EXCLUIDA	01,04
BARRIENTOS	BERROCAL	ALBA	ADMITIDA	
BERCEDO	DÍAZ	PAULA	EXCLUIDA	05
CALZADA	ESPUNY	INÉS	ADMITIDA	
CÁRDENAS	CÁRDENAS	CRISTIAN FABIÁN	ADMITIDA	
DÍAZ	BANDRÉS	JACOBO	ADMITIDA	
DOMÍNGUEZ	GONZÁLEZ	SUSANA	ADMITIDA	
FERNÁNDEZ	GORDON	ALBA	EXCLUIDA	01
GONZÁLEZ DE LA ALEJA	EXPÓSITO	CANDELA	ADMITIDA	
HERRERO	IZQUIERDO	MARÍA	ADMITIDA	
HUEDO	PARRES	ÓSCAR	ADMITIDA	
JACINTO	URANGA	DIEGO	ADMITIDA	
LÓPEZ	MARTÍNEZ	JUAN JESÚS	ADMITIDA	
MORENO	BURRIDGE	YUANLAN	EXCLUIDA	06
NAVARRO	GALVAN	SARA DEL CARMEN	ADMITIDA	
REGIDOR	GARCÍA	SARA	ADMITIDA	
RODRÍGUEZ	GALÁN	LIDIA	ADMITIDA	
RUIZ	ÁLVAREZ	PAULA	ADMITIDA	
SANJUAN	ZAMUDIO	JUAN CARLOS	ADMITIDA	
TAULATS	LÓPEZ	BERTA	ADMITIDA	
VILLANUEVA	GUTIÉRREZ	LAURA	ADMITIDA	





Observaciones	Descripción
01	No aporta declaración responsable de no haber sido separado del servicio del Estado o entidades de carácter público (Anexo V), así como de no estar inciso en ninguno de los supuestos de prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones firmada .
02	No aporta DNI compulsado.
03	No aporta certificado académico con detalle de todas las calificaciones obtenidas.
04	No aporta certificado médico válido que acredite no padecer enfermedad física o psíquica que imposibilite el desempeño de sus funciones como becario.
05	No aporta certificado individual de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.
06	No aporta certificado individual de estar al corriente en las obligaciones de la Agencia Tributaria.

Madrid, 16 de enero de 2026

